

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, en autos sobre posesión efectiva, Rol V-300-2025, caratulado "JAÑA/CASTILLO". Con fecha 21/04/2026, se declaró en sentencia definitiva, que se concede, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don HÉCTOR LEONARDO CASTILLO CONCHA, cédula nacional de identidad N.º 7.475.884-3, con último domicilio en la ciudad de Talca, quien falleciera bajo el imperio de testamento solemne abierto, otorgado con fecha 11 de enero de 2024, ante el Notario Público de Talca don Teodoro Patricio Durán Palma, a su cónyuge doña MARIA ISABEL JAÑA MARISCAL, cédula nacional de identidad N.º 8.770.402-5, y a sus hijos HÉCTOR LEONARDO CASTILLO JAÑA, cédula nacional de identidad N.º 13.239.658-2, NATALIA PATRICIA CASTILLO JAÑA, cédula nacional de identidad N.º 13.682.936-K, y EDGAR ALEXIS CASTILLO JAÑA, cédula nacional de identidad N.º 17.251.390-5, en calidad de herederos testamentarios universales del causante.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WLZLCPJSDHW